



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
noviembre 13, 2024 @ 8:26 am

Diputados aprueban reformas para prohibir el maltrato animal

El dictamen establece que queda prohibido el maltrato y puntualiza que el Estado debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular con una modificación, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, en materia de protección y cuidado animal.

Para la discusión en lo particular, la diputada Dolores Padierna, en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 3, 4 y 73, así como a los transitorios segundo y tercero del proyecto de decreto.

En lo particular, el Pleno avaló, con la mayoría calificada de 441 votos a favor, cero en contra y una abstención. Una vez aprobado, el documento fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales.

[Diputados aprueban reformas para prohibir el maltrato animal](#)